

26/11/2019

Coquimbo: Tribuna acoge solicitud de la Fiscalía y condena a joven a 7 años por homicidio

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogió la solicitud de la Fiscalía de Coquimbo y condenó por homicidio a un menor de 16 años de iniciales D.A.L.R., a la pena de 7 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

El hecho ocurrió el 18 de abril del 2019.

En ese día de abril, el imputado y la víctima habrían acordado enfrentarse en una pelea en las afueras del liceo José Tomás

Urmeneta, y ambos llegaron a un callejón cercano a la Iglesia de Guayacán, Coquimbo.

Dicho enfrentamiento fue observado por terceros y en instantes en que comenzaría la disputa, el sujeto acometió contra su víctima, causándole una herida con un arma cortante.

El afectado, pese a ser trasladado al servicio de urgencia del hospital de Coquimbo, falleció a consecuencia de los actos anteriores.

El imputado huyó del lugar, pero posteriormente fue detenido. La Fiscalía con la Policía de Investigaciones reunieron la prueba que ahora se está presentando en el juicio oral.

El fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa, dijo que la sentencia "corresponde a lo que pedimos el día de deliberación. Se acogió una atenuante y su minoría de edad, pero considerando la extensión del mal causado y el bien jurídico protegido como la vida, la sentencia se pronunció tal cual como lo solicitamos, así que estamos satisfechos", dijo el fiscal.

Correa agregó que es "una sentencia sólida y contundente considerando el mal causado y el bien jurídico protegido", dijo.

El fiscal añadió que la colaboración de los testigos "como compañeros de curso y quienes trabajaban en el sector, pudieron sindicar la intención de este sujeto de quitarle la vida a su compañero", agregó.

La magistrada del tribunal oral, Nury Benavides, fue la encargada de comunicar el fallo, en el cual además se sentenció al acusado a pagar las costas de la causa.

